

**FUNDACIÓN ESPACIO SOCIAL**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**ACTA No. 022**

Fecha de realización: 24 de febrero de 2025

Hora: 9 am

Modalidad de la reunión: Presencial

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

En la ciudad de Sogamoso siendo las 9:00 am., del día 24 de febrero de 2025, se instala la Asamblea General Ordinaria de miembros de la FUNDACIÓN ESPACIO SOCIAL por parte de Clemencia Romero Fajardo representante legal de la Fundación, en su sede ubicada en la calle 13 No. 12 -37 piso 3; se llama a lista, contestan presente los miembros fundadores hábiles Holman Narcizo Riveros Montaña, Clemencia Romero Fajardo, y con poder de los herederos de María Cecilia Fajardo de Romero (Q.E.P.D) Clemencia Romero Fajardo, se verifica un quórum con mayoría del 75%, suficiente para deliberar, tomar decisiones y demás actividades asociadas con el orden del día; se da inicio a la asamblea.

Fecha de Citación: 3 de febrero de 2025

Convocatoria: A través de comunicación vía correo electrónico

Convocó: Clemencia Romero Fajardo Directora y Representante Legal de la FUNDACIÓN ESPACIO SOCIAL

**Asistentes:**

Rolando Josué Rodríguez: Secretario de la Fundación

Yeimi Karina Chaparro Sánchez: Revisora Fiscal

Francy Juliette Riaño S.: Contadora

**Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria**

Se postula a la señora Clemencia Romero Fajardo como presidente y al señor Rolando Josué Rodríguez Secretario de la Fundación, como secretario de la reunión, estando presentes aceptan la postulación, se somete a votación su elección, se aprueba por unanimidad, representada por el 75% de miembros fundadores.

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se lee el orden del día propuesto en la convocatoria:

1. Llamado a Lista.
2. Verificación de Quórum.
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Informe de gestión de la Representante Legal y Directora de la Fundación año 2024
6. Presentación y aprobación de los estados financieros vigencia 2024
7. Dictamen e informe de la Revisora Fiscal
8. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes de la vigencia 2024
9. Presentación y aprobación presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025.
10. Autorización por parte de la Asamblea a la Representante Legal para que se inicie el trámite de transición tributaria a ESAL
11. Proposiciones y varios
12. Lectura y aprobación de Acta
13. Clausura de la reunión

Se pone a consideración el orden del día, no hay observaciones, se somete a votación, se aprueba por unanimidad el orden del día, representada por el 75% de miembros fundadores.

**Informe de gestión de la Representante legal y Directora de la Fundación año 2024**

La señora Directora y Representante Legal de la Fundación, presenta el informe anual de gestión y actividades del año 2024, donde se expone cuando fue su constitución, información legal y de funcionamiento: Cámara de

Comercio, DIAN, cuenta de ahorros institucional, correo electrónico institucional, objeto social después de la reforma al estatuto realizada el 9 de noviembre de 2024.

Explica de forma pormenorizada los proyectos realizados en 2024 con el apoyo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Sogamoso. Hace referencia al proyecto VIVA LA MUSICA, que ha desacelerado su dinamismo en la medida que ya se han dotado con instrumentos nuevos a 7 instituciones educativas del municipio de Sogamoso, por ende, la fundación está concentrada en programas de formación y circulación.

En su informe expone los proyectos a realizar en 2025 que requieren ser aprobados como todos los años tanto por el Ministerio como por la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Sogamoso, dado, que hacen parte de los programas de concertación tanto nacional como municipal, en los cuales se debe competir con las mejores ONGs del país y del municipio. Hace parte de su informe, el presupuesto ingresos y gastos 2025, los excedentes de la vigencia 2024, el cuidado y protección de los archivos de la fundación. Así mismo, explico la imagen corporativa de la Fundación, sus redes sociales y web que pueden ser encontradas en las plataformas como Facebook, Instagram, YouTube.

Hablo del talento humano de la Fundación y de su composición interna de acuerdo al nuevo estatuto.

Una vez terminada su intervención, se pone a consideración el informe de gestión de la representante Legal y Directora de la Fundación, no hay observaciones, se somete a votación, se aprueba por unanimidad, representada por el 75% de miembros fundadores.

Se solicita aprobación para su presentación ante la Gobernación de Boyacá, Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, se aprueba por unanimidad su presentación, representada por el 75% de miembros fundadores.

#### **Presentación y aprobación de los estados financieros vigencia 2024.**

Se presentan por parte de la señora contadora Francy Juliette Riaño, los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 comparados con el año 2023, enviados de forma previa por correo electrónico para conocimiento y análisis de los miembros fundadores. Explica cada una de sus partes a la asamblea y acota que el movimiento contable de la fundación, está relacionado exclusivamente con los proyectos apoyados por el Ministerio, la Secretaría de Cultura de Sogamoso y las donaciones que cubren sobre todo gastos administrativos, financieros.

Se ponen a consideración los estados financieros presentados, no hay observaciones, se someten a votación, se aprueban por unanimidad, representada por el 75% de miembros fundadores.

Se solicita aprobación para su presentación ante la Gobernación de Boyacá, Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, se aprueba por unanimidad su presentación, representada por el 75% de miembros fundadores.

#### **Dictamen e Informe de la Revisora Fiscal**

La señora Jeimi Karina Chaparro Sánchez, Revisora Fiscal de la Fundación procede a presentar el dictamen e informe correspondiente al año 2024, donde expresa que ha auditado los estados financieros que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado integral, y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Le informa a los miembros presentes y a los invitados a la asamblea que los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2024, fueron preparados bajo el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Una vez, expuesto la totalidad de su dictamen e informe, se pone a consideración, no hay observaciones, se somete a votación, se aprueban por unanimidad, representada por el 75% de miembros fundadores.

Se solicita aprobación para su presentación ante la Gobernación de Boyacá, Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, se aprueba por unanimidad su presentación, representada por el 75% de miembros fundadores.

**Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes de la vigencia 2024**

La Representante Legal y Directora de la Fundación presenta el documento con el proyecto de distribución de excedentes de la vigencia 2024 correspondientes a CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO pesos Moneda corriente (\$485.688), se aclara que el destino de estos recursos se empleara en su totalidad en las actividades que realiza la Fundación Espacio Social, en cumplimiento de su objeto Social de acuerdo a la normatividad vigente.

Se pone a consideración, el proyecto de distribución de excedentes de la vigencia 2024, no hay observaciones, se somete a votación, se aprueba por unanimidad, representada por el 75% de miembros fundadores.

Se solicita aprobación para la presentación del documento, ante la Gobernación de Boyacá, Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, se aprueba por unanimidad su presentación, representada por el 75% de miembros fundadores.

**Presentación y aprobación presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025.**

La señora Directora de la fundación, presenta el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025 y explica que los mismos hacen referencia a ítems que de ninguna manera pueden salir de los recursos aportados por las entidades estatales que apoyan los proyectos de la fundación y que por lo general esta donación viene de algún miembro fundador.

INGRESOS	ESTIMADO
Por donaciones	1,315,000.00
Ingresos de intereses	0.00
Ventas de activos (pérdidas y ganancias)	0.00
<b>Ingresos totales</b>	<b>1,315,000.00</b>

GASTOS	ESTIMADO
Seguro (Póliza)	250,000.00
Legales Boleta Fiscal y Cámara de Comercio	120,000.00
Procesamiento de datos	100,000.00
Material de oficina	150,000.00
Bancarios	150,000.00
Impuestos	250,000.00
Hosting y Dominio	245,000.00
Otros:	50,000.00
<b>Total, de gastos</b>	<b>1,315,000.00</b>

Se pone a consideración, el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025, no hay observaciones, se somete a votación, se aprueba por unanimidad, representada por el 75% de miembros fundadores.

Se solicita aprobación para su presentación ante la Gobernación de Boyacá, Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, se aprueba por unanimidad su presentación, representada por el 75% de miembros fundadores.

**Autorización por parte de la Asamblea a la Representante Legal para que se inicie el trámite de transición tributaria a ESAL.**

La señora representante Legal y Directora de la Fundación, informa a la Asamblea General, que, una vez cumplidos los requisitos, entre los cuales se encontraba la reforma estatutaria, el nombramiento de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal, actividades realizadas en noviembre de 2024, la fundación esta lista para la transición de régimen tributario ordinario a régimen tributario especial como corresponde a toda Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL. Por ende, solicita la autorización a la asamblea general.

Se pone a consideración, el inicio de los trámites pertinentes ante la DIAN, que conlleven a la transición del régimen tributario ordinario al especial, no hay observaciones, se aprueba por unanimidad, representada por el 75% de miembros fundadores

**Proposiciones y varios**

Se pregunta a la asamblea si hay alguna proposición a realizar en este punto y no habiendo ninguna se continúa con el orden del día.

**Lectura y aprobación de Acta**

Se procede a la lectura del acta. La Presidenta de la reunión pregunta si se ratifica en un todo las decisiones tomadas en la presente asamblea; los miembros presentes representados por el 75% de miembros fundadores en ese momento responden afirmativamente,

Siendo la 11:10 am del día 24 de febrero de 2025, la presidenta de la Asamblea General Ordinaria levanta la sesión una vez culminada la agenda del día.



**Clemencia Romero Fajardo**  
Presidenta de la Asamblea  
CC. No. 35.466.523 de Bogotá



**Rolando Josué Rodríguez Carreño**  
Secretario de la Asamblea  
CC. No. 9.528.281 de Sogamoso